

**INQUIETUDES Y ANSIEDADES  
EN EL DERECHO Y EN LOS HECHOS**

*Comunicación del académico Jorge Reinaldo Vanossi,  
en sesión privada del 13 de abril de 2022*

*Las ideas que se exponen en los ANALES son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de dicha publicación, ni la de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.*

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas  
Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049 (1014)  
Buenos Aires - República Argentina  
[www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)  
[ancmyp@ancmyp.org.ar](mailto:ancmyp@ancmyp.org.ar)

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS  
MORALES Y POLÍTICAS  
JUNTA DIRECTIVA 2021 / 2022**

*Presidente* . . . . . Académico Alberto DALLA VIA  
*Vicepresidente* . . . . . Académico Luis Alberto ROMERO  
*Secretario* . . . . . Académico Julián A. de DIEGO  
*Tesorero* . . . . . Académico Ricardo LÓPEZ MURPHY  
*Prosecretaria* . . . . . Académico María SÁENZ QUESADA  
*Protesorero* . . . . . Académico Rodolfo A. DÍAZ

**ACADÉMICOS DE NÚMERO**

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Alberto RODRÍGUEZ VARELA . . . . .	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Natalio R. BOTANA . . . . .	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Horacio SANGUINETTI . . . . .	10-07-85	Julio A. Roca
Eduardo MARTIRÉ . . . . .	18-12-92	Vicente Fidel López
Isidoro J. RUIZ MORENO . . . . .	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Jorge R. VANOSSI . . . . .	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
René BALESTRA . . . . .	14-09-05	Esteban Echeverría
Alberto DALLA VÍA . . . . .	14-09-05	Félix Frías
Rosendo FRAGA . . . . .	14-09-05	Cornelio Saavedra
Juan Vicente SOLA . . . . .	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Carlos Pedro BLAQUIER . . . . .	27-08-08	Nicolás Matienzo
Manuel SOLANET . . . . .	27-08-08	Joaquín V. González
José Claudio ESCRIBANO . . . . .	27-05-09	Domingo F. Sarmiento

Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre
Marita CARBALLO	26-10-11	Roque Sáenz
Peña Héctor A. MAIRAL	26-10-11	Carlos Pellegrini
Eduardo Martín QUINTANA	26-10-11	Vicente López y Planes
María Angélica GELLI	12-12-12	Antonio Bermejo
Adalberto RODRÍGUEZ GIAVARINI	12-12-12	Adolfo Bioy
Almte. Enrique MOLINA PICO	12-12-12	José de San Martín
Héctor AGUER	10-09-14	Ángel Gallardo
Horacio JAUNARENA	10-09-14	Mariano Moreno
Luis Alberto ROMERO	10-09-14	Nicolás Avellaneda
Marcos AGUINIS	24-08-16	Benjamín Gorostiaga
Ricardo LÓPEZ MURPHY	24-08-16	Miguel de Andrea
Carlos Fernando ROSENKRANTZ	09-10-19	Manuel Belgrano
María SÁENZ QUESADA	09-10-19	Justo José de Urquiza
Julián A. de DIEGO	09-10-19	José María Paz
Liliana de RIZ	24-11-21	Juan B. Justo
Miguel Ángel SCHIAVONE	24-11-21	José Manuel Estrada
Martín FARRELL	24-11-21	Juan Bautista Alberdi

## ACADÉMICO EMÉRITO

Leonardo MC LEAN

# INQUIETUDES Y ANSIEDADES EN EL DERECHO Y EN LOS HECHOS

Por el académico DR. JORGE REINALDO VANOSI

*“Primero hay que conocer, después hay que programar y entonces finalmente hay que actuar” (MARIO BUNGE dixit)*

I.-

La sociedad está conformada por orientaciones que permanecen por lo general con el asentamiento de los valores concebidos y compartidos en general mayoritariamente. Es así, normalmente, al verificarse que “el hombre también hace al sistema”. Pero puede ocurrir que se produzca en modo parcial o total un fenómeno “distópico”, en cuyo caso aparece la representación ficticia de una sociedad futura, de características negativas y que pase a ser causante de una alienación humana con limitación o condicionamiento de la personalidad —que se impone a las personas— o a la colectividad por factores externos sociales, económicos o culturales.

Esas situaciones pueden “derrapar” al comportarse sectores sociales de manera contraria a los cánones tradiciones o habituales de las personas o los grupos, desviándose de la dirección que llevaban. A veces pueden “ladear”, al tardar demasiado tiempo en hacerlo. Pueden darse apariciones focales de perpetradores que secunden el antojo del

cambio (y hasta consumen culpas o delitos graves), actuando solitaria o colectivamente de manera insidiosa. Sectores habrá que se tornen dimisionarios para optar por la dejación y dimitir del compromiso de la innovación o las creencias sustitutorias que habrán de reemplazar en el uso al pensamiento y los valores preestablecidos en la existencia anterior con prioridades de naturaleza u origen. ¡Cuántos sufrimientos se pueden soportar con lo transmutable!

Gustav Flaubert afirmaba que “*la humanidad es como es: no se trata de cambiarla sino de conocerla*”.

A las inquietudes y ansiedades se suele asemejar los casos del díptico, pues a veces aparecen pegados en dos o de repente se avecinan “en dos listas”. Se pueden juntar en número mayor, pero existen límites para ello por cuanto la regla del “aforo” suele imponerse mediante el número tope (*sic*). De todas maneras es posible encontrarse con el hecho imperativo o casual de que “la bandera de la IMAGINACIÓN no se puede suprimir, y ello es cierto como lo vieron hasta literatos como VALERY y MALARME. Tan es así que CHARLES BAUDELAIRE llegó a señalar que la “cualidad del presente” ostentaba caracteres que se distinguen hasta en su manera de ser, por ser naturales o adquiridos en su especie.

Me permito traer a colación la cita de OSCAR WILDE cuando ironizó que “los actos de la política son muy parecidos al teatro: consisten en varias personas sobre un escenario fingiendo que son otras personas, pero otras personas que los escuchan están fingiendo que les creen” (*sic*). Son casos de desplante, porque se dan en actos llenos de arrogancia, o descaro y desabrimiento. Claro está que tenía razón SÉNECA cuando advertía que “ningún viento es favorable para el que no sabe a dónde va”...!

Para JULIÁN MARÍAS “*el intelectual tiene derecho a equivocarse, pero no a mentir*”.

En el ámbito de lo político suceden las situaciones más insólitas, habida cuenta de las vicisitudes que acontecen en el quehacer de las controversias que se precipitan repentinamente. Toda clase de fenó-

menos hacen eclosión: desde el desdén de quienes prefieren repantigarse en la indiferencia de arrellanarse en el asiento y extenderse para mayor comodidad, hasta la tiznadura de la denigración humillante del desprecio deleznable destinado adrede para oscurecer o manchar la fama o la opinión de alguien (“tiznar” al adversario) por ejemplo; siguiendo de repente con la parada brusca y total de alguien (o de algo) en actitud de parón (si es uno) o de parones (si son varios). No falta en el elenco de las maldades la puñetería de la acción molesta y enfadosa dirigida a molestar, fastidiar o perturbar de algún modo, como es “un golpe con la mano cerrada”.

Ya advertía JOSÉ HERNÁNDEZ en su obra en torno al “Martín Fierro”, con gran perspicacia, que “la justicia es como la tela de araña: el bicho grande la rompe”... Y claro está que la rotura puede “arramblar” con todo, llevándose con violencia lo que hay en el camino, pudiéndose llegar hasta el saqueamiento para apoderarse en absoluto o de la mayor parte de lo que existe o se guarda.

Según ORTEGA Y GASSET “*no se puede entender una respuesta si no se tiene interés por la pregunta. Se debe saber qué se pregunta, por qué se pregunta y para qué se pregunta*”.

## II.-

La sensación puede ser “peripatética” en tanto y en cuanto se piensa —equivocadamente— en la genialidad aristotélica, pero en la actualidad del lenguaje vulgar resulta que la cuestión se vuelca al ridículo o a lo extravagante en sus aseveraciones o en sus dictámenes (si los produce...) o en la suerte de sus máximas ocurrentes.

Hasta las figuras más destacadas han padecido secuelas de los desencuentros de su vida, ya sea profesional, docente o política. El “destemple” ha llevado a sufrimientos y también sensaciones más allá del malestar y cercanas a la alteración. “Destemplarse” ha podido llegar a avatares de cambio o vicisitudes, y en el peor de los casos a ser víctimas del horror más horribles de sufrir el asesinato. Algo que parecía inimaginable se convertía en cruel realidad.

Veamos estos casos:

La Historia tiene muchas enseñanzas y, también, casos patéticos en las incertidumbres del quehacer que simultáneamente ejercían decanos del Derecho. Es el caso del Presidente de la “Real Academia de Legislación y jurisprudencia” de MADRID, que en varios períodos presidenciales fueron asesinados (*sic*) como fueron los casos de CANOVAS, de CANALEJAS y de CALVO SOTELO en distintos períodos de los entretoros españoles políticos.

GINO GERMANI decía que *“la evidencia sobre la cual descansa nuestra conclusión histórica debe incluir mucho más que simples documentos y debido a ello recurriremos también a la tradición y al sentido común”*.

Y para JOSÉ INGENIEROS *“evolucionar es variar y solo se varía mediante la invención”*.

Si de delitos se trata, en el ámbito internacional, no puede olvidarse de la CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1907, que aunque vagamente definidos sus alcances penales, sancionaba el crimen contra la humanidad “como un anticipo de la figura de los denominados “crímenes de guerra”.

¡Cuántos acuerdos y tratados, y cuántas convenciones se han sancionado a partir de aquella fecha! Desde el fin de la 1ª Guerra Mundial se reiteraron esperanzas de Paz..., pero se llegó a la 2ª Guerra Mundial con la más vasta agresividad en todos los órdenes. ¿Acaso no es cierto que así fue? Hoy contamos con mecanismos diversos; y hasta existe el “Tribunal Penal Internacional” en funcionamiento, aunque algunos Estados son remisos a su aplicación concreta. Sería fundamental que su funcionamiento no se resquebrajara, pues como bien señalaba BENEDETO CROCE, “es histórico lo que tiene CONTEMPORANEIDAD”; y esa es la verdad más cierta.

Al decir de ORTEGA Y GASSET “estudiar es crear la necesidad de un saber”; y para SÓCRATES “el grado sumo del saber es contemplar el por qué”. Y según ARISTÓTELES “el hombre nada puede aprender sino en virtud de lo que ya sabe”.

## III.-

Para superar las parálisis es menester contar con la vigorosa legalidad, con la CONJUNCIÓN de una unidad en el pensamiento de los Estados que afrontan desinteligencias: hay que conjuntar los criterios para la pacificación de las naciones entre sí y entre ellas. Es “destem-ple”, no es positivo: es sensación de malestar, de desorden y alteración. Hay una humorada que se puede considerar como recuerdos pasados; y véase pues: Es una ironía de cómo se manejan los conflictos internacionales en la ONU y anteriormente en la Liga de las Naciones, a saber:

- 1º) Si el problema es entre un país pequeño y una superpotencia, el país pequeño desaparecerá.
- 2º) Si el conflicto es entre dos países pequeños, desaparecerá el problema.
- 3º) Si la discusión es entre dos superpotencias, lo que desaparece son las Naciones Unidas (ONU).

En un pensamiento serio y positivo vale la pena tener en cuenta que “no hay DERECHO si no hay conductas que lo apliquen”. Es por ello que se ha bregado en ámbitos conocidos que debe apuntarse hacia la paz mundial a través del Derecho, como prédica universal, ya que el DERECHO es “la ciencia de las alternativas”, como regla y si fuera posible a serlo sin excepciones.

Decía ARISTÓTELES que *“la dialéctica es la base del arte de persuadir; y que el ser es aquello sin lo cual, nada es”*.

En lo constructivo se encuentran a veces los casos aptitudinales, con capacidad para operar competentemente en una determinada acción que sea apta para cierto fin. La aptitud es necesaria para ello: no se puede naufragar al respecto. Los dirigentes que perciben repugnancia por tener que actuar ante lo encomendado quedan pues respingados por su resistencia ocasional: es el protestargruñendo por fastidio, salvo que simule “fisgar” husmeando disimuladamente su indagación (inefable pues no se puede explicar por palabras sutiles o difusas...).

Solo les queda un camino: “refitolear” curioseando o entrete-

niéndose en cosas de poca importancia (temas baladíes...).

En el otro extremo, si hay vocación y aptitud, acudir pues la “atingencia”, perteneciendo a lo atinente a su interés verdadero en conexión y correspondencia con los legítimos intereses de pertenencia (todo lo opuesto a la “cutredad”, que es lo sucio y miserable).

Para los mediocres les resulta limitarse a “refitolear”: curiosear, entretenerse en las cosas de sin importancia; entremetidos en la nada. Algunos juegan como “morlacos”, sujetos estos que fingen tonterías o ignorancia de las cosas y de los hechos. El destino de todos estos ejemplos se traduce en la COMEZÓN, que más que una picazón es una desazón a manera de deseo de algo...mientras eso no se logra (*sic*).

Decía DESCARTES que “*dudo de todo, pero al dudar estoy pensando, y si pienso, existo*” y para JORGE LUIS BORGES “*pensar es olvidar diferencias, es generalizar, abstraer*”.

Si los espeleólogos se dedican al estudio de las cavernas no puede menospreciarse que los estudiosos del derecho y que los cultivadores de la filosofía aspiren a progresivas especulaciones que avancen o aumenten gradualmente sus metas científicas, que son siempre “sin ton ni son” sino estudios basados en motivos fundantes con ocasiones y causas que ameritan esfuerzo e inteligencia perceptiva. Lo resultados de la investigación pueden fallar, al embarrancarse y estacarse en una dificultad; pero a pesar de todo se puede avvicinar con red de entrelazados el “plexo” ansiado hacia el objetivo o la meta.

El esfuerzo se traduce en la insistencia: el “remem” de renovar o reanudar la tarea; aunque a veces la confusión lleva a la “metáfora”, como plasmación de un sentido recto y otro figurado, o una traslación del sentido a otro figurado de una comparación tácita.

El esfuerzo y la perseverancia del científico pueden valer para avenirse a concordar y emprenderse una armonía hacia el logro ajustándose en armonía; como también se puede frustrar en un fracaso que conduzca a “depauperar” debilitando o empobreciendo su intento, para luego persistir proteicamente en cambiar el método para perseguir de formas o de ideas. ¡Reflexionar puede ser el camino hacia el resultado exitoso pensando atenta y detenidamente!

Para SOCRATES, “*solo sé que no se nada, pero aun supero a la generalidad de los hombres que no saben esto tampoco*”.

#### IV.-

En 1819 SIMÓN BOLÍVAR inauguró en Angostura el Congreso de Venezuela; y allí emitió un famoso discurso, cuyo tenor advertía el peligro del absolutismo. Decía al respecto: “La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos”.

Y agregaba: “Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía”. Y finalizaba, afirmando: “Esto es un justo celo, es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben tener con sobrada justicia que el mismo magistrado que los ha mandado mucho tiempo les mande perpetuamente”.

Pero la historia también demuestra los cambios y las debilidades. Aparecen en las colectividades (lejanas o cercanas), con desacostumbradas costumbres hábitos nuevos e inusuales, que inusitadamente desacostumbran lo vigente. Se entra en un tembladeral o tremedal que torna pantanoso al ambiente político y al régimen institucional, sin consistencia y con mucho temblor orgánico y orgánico. A ello acompaña una “transfiguración” (*sic*) que hace cambiar las estructuras, en todo sentido: cambio de figura pero también de régimen. A muchos les resulta “horripilante” al causar ese horror, que suma estremecimiento y horribilidad.

Pensaba HERÁCLITO “*que es necesaria la necesidad de la realidad*”.

¿Será una “adopción conjetural” o el cambio total? Siempre habrá porfiados que no reconocerán el tránsito; obstinados en su parecer insistentemente. Disputas y altercados. El gran ALBERDI lo supo y advirtió la maldad congénita del Poder. Dijo: “La omnipotencia del Estado o el poder; y omnímodo e ilimitado de la Patria respecto de los

individuos que son sus miembros, tiene por consecuencia necesaria la omnipotencia del Gobierno en que el Estado se personifica, es decir, el despotismo puro y simple” (ALBERDI).

Los “superpoderes” anticipan el autoritarismo, que a su vez puede convertirse en totalitarismo. Y cuando se llega a esos extremos —tan perniciosos— sobrevienen dislocas de las más variadas índoles: comenzando por la rebelión y prosiguiendo con la insurrección. La REBELIÓN se presenta y asoma como un “levantamiento público” y en cierta hostilidad contra los poderes del Estado con el fin de derrocarlos. En cuanto a la INSURRECCIÓN, el levantamiento es sublevación y rebelión fuerte de un pueblo de una Nación, concitando a la gente para que se amotinen contra las autoridades, a fin de alzarse para rebelarse (furiosamente?) y amotinándose con plena insurrección (a veces con la presencia de las Fuerzas Armadas).

KANT sostenía *“obrar de tal manera que el motivo y el principio que te lleva a obrar, puedas tu querer que sea ley universal”*; y para LOCKE *“la fuente de todas las ideas es la experiencia pues en esta se halla el fundamento de todos nuestros conocimientos”*.

En muchas ocasiones reina el espíritu de la “impulsividad”, que se vale para impeler dando empuje para producir un “movimiento” incitando y estimulando a la muchedumbre. Y no es de extrañar que ciertos sectores procedan sin reflexión ni cautela, dejándose llevar por la impresión del momento. En momentos así se observa la “perplejidad” de la población, reinando ante ella la confusión y la duda en torno a la irresolución y la confusión reinante.

El clima ambiental suele variar, creándose a menudo una atmósfera de “opacidad”, por ver los sucesos como oscuros sombríos, tristes y hasta opacos. Algunos sectores de la comunidad se orientan por un “desasosiego”, por falta de orientación, por presenciar simultáneamente una sensación “indiscernible” al no poder distinguir el sentido de la situación trastocada que se vive y se presencia, señalándose las diferencias existentes sin comprender su distinción. ¡Y hasta algunas aplauden la manifestación!

Y según SCHOPENHAUER “el hombre ordinario solo cuida de pasar el tiempo, y el hombre de talento, de emplearlo”. Afirmaba

GOETHE “*que cuando estés en la multitud cuida de no extraviar tu soledad*”. Pero según ARISTÓTELES, “*la esperanza es el sueño del hombre despierto*”.

V.-

En medio de la confusión (como el 4 de junio de 1943 en Buenos Aires...) algunos grupos están “ávidos” por el cambio que se intuye: ya sea por ansiedad, por sorpresa, por codicia o por más avidez que esperan aguardando los resultados del complot... Pero no faltan los matices o las diferencias sectoriales, ya que para algunos grupos el suceso viene “atravesado” por estimar que existe mala intención (o mal carácter de los protagonistas del episodio rupturista), pensando que hay una expresión de actos disparatados con incongruencias o serias confusiones. Para otros personajes, prefieren “ameritar” lo merecedor del caso —y hasta autores beneméritos mediante...!— que dan mérito al cambio que estiman. Y, además, aflora la admisión del proceso “derechero”, o sea, de haber aceptado lo justificado del caso golpista, considerándolo legítimo y tan recto y exacto que debe prosperar “derechuramente” adelante, hasta el fin de los cambios.

En momentos de tantas enforías (confusas) surgen también los frecuentadores del batifondo, que suelen ofrecer un espectáculo “vario pinto” con la asistencia entusiasta de los “saltimbanquis” de turno: todo un espectáculo de ejercicios, diversiones y griterío de ocasión (los saltabancos).

ANDRE MAUROIS sostenía “*que una ilusión eterna o que renace a menudo en el alma humana, está muy cerca de ser una realidad*”.

Frente al auge de los DNU (Decretos de Necesidad y Urgencia) será siempre de actualidad reiterar un criterio tan acertado como ante los casos en que un Presidente solamente podría dictarlos “cuando haya una imposibilidad física de que se reúna el Congreso o cuando la sanción de una Ley, por el tiempo que demanda, produciría un resultado disfuncional, o sea —y es decir— que la demora haría inútil la sanción de una LEY”.

Lo que está bien definido es que el Art. 81 de la Constitución Nacional dispone que “La voluntad de cada Cámara debe manifestarse expresamente; y se excluye —en todos los casos— la sanción tácita o ficticia.”

Pero la falla fundamental y sustancial radica en los “Decretos de Necesidad y Urgencia” (DNU) que se incluyen en el Artículo 99, inciso 3° de las atribuciones del Poder Ejecutivo, en cuyo texto se inicia el criterio de que dicho Poder “no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo”. No obstante ello, a renglón seguido se abre la instancia de las “circunstancias excepcionales” pues “podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia...”.

La cuestión se oscurece con la atribución al Jefe de Gabinete de Ministros para que “personalmente y dentro de los diez días, someterá la medidas a consideración de la COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE, cuya composición deberá respetar la proporción de las representaciones políticas de cada Cámara”; y se añade que: “Esta COMISIÓN elevará su despacho en un plazo de diez días al pleno de cada CÁMARA para su expreso tratamiento, el que de inmediato considerarán las Cámaras”. Se añade, además, la sanción de una “ley especial” (*sic*) para la “regulación” del trámite y los alcances de la intervención del CONGRESO (¿).

Recuérdese a DA VINCI advertía “*que la práctica debe siempre ser edificada sobre la buena teoría*”.

¿Qué acontece en la práctica? Pues que con la aprobación de una sola de las Cámaras resulta aplicable y vigente la proyectada sanción (legislativa). Pasa el tiempo y la situación así se conserva, sin aguardar la sanción de la otra Cámara. ¡Es una LEY incompleta! Su sanción se repunta “irregular”, aunque el Poder Ejecutivo la aplica sin aguardar por tiempo ninguno que la otra Cámara defina esa anómala situación. Casos de tal naturaleza se repiten con insistencia; muchas veces con la indiferencia de los miembros de la “Comisión Bicameral Permanente” cuya intervención debería expresarse regularmente en el tiempo debido y en el procedimiento indicado por el texto Constitucional.

Un retorno a la normalidad debería resultar de algún pronunciamiento de la Corte Suprema ante la sustanciación de casos concretos, para la salud de la República y la confianza ciudadana.

VI.-

Si se quiere un ejemplo cabe a ARENDT cuando rechaza antecedentes funestos y pretéritos y no titubea y enarbola la bandera de los PRINCIPIOS de una patria del homo politicus, de pluralidad y libre discurso, en la que las personas hacen honor a su condición humana diferente a la perimida (totalitaria) que había sido pisoteada por el triunfo del animal faber y de quienes sustituyen los valores y convicciones republicanas para poner en riesgo la DEMOCRACIA en el mundo y las naciones libres.

Es de actualidad recordar a un argentino, que advertía de los cambios sociales y de ética misma:

“...Hoy resulta que es lo mismo ser derecho que traidor; ignorante, sabio, chorro, generoso o estafador.

“Todo es igual, nada es mejor: lo mismo un burro que un gran profesor

“No hay aplazados ni escalafón;  
los inmorales nos han igualado.

“Si uno vive en la impostura y otro roba  
en su ambición, da lo mismo que sea cura,  
colchonero, rey de bastos, caradura o  
polizón...”

(ENRIQUE SANTOS DISCÉPOLO)

Las cuestiones hay que percibir las a tiempo. Fue un Presidente norteamericano que advirtiera en la Cámara de los Comunes en Londres (8 de junio de 1982) la desaparición que luego ocurriera en 1991, del régimen soviético y totalitario de la URSS (el leninismo), liberando así a varios países que estaban sometidos a la asfixia de la LIBERTAD en gran parte de Europa del Este.

En países se han conocido toda clase de episodios tomados a

cuenta por las efervescencias que registra la literatura según que empieza a hervir con el acaloramiento de los ánimos por agitaciones políticas o a tenor del ardor de las pasiones circunstanciales.

Un caso obvio es el de los intelectuales que arremeten en las discordias de sus posturas en el mundo de las letras. En los años del cuarenta y cinco al cincuenta y cinco entre BORGES y BIOY CASARES a “HONORIO BUSTOS DOMECH” (*sic*) que con el título de “La Fiesta del Monstruo” acuñaron una burla política-humorística, basándose en un juego de “lunfardismo” para disparatar con la jerga empleada originalmente por la gente de clase baja de Buenos Aires y sus alrededores, parte de cuyos vocablos y locuciones se introdujeron posteriormente en el idioma español popular (o del populismo?) de la Argentina y el Uruguay –con distancias políticas entre ambos...<sup>1</sup>

La obra elegida relataba un episodio callejero con el trajín de un recorrido de adherentes provenientes de lejos pero con destino a la Plaza de Mayo en la búsqueda del encuentro de “líder” y recibir de él la arenga que esperan y aguardan. ¿A quién? Pues se trata al fin del encuentro con “la palabra del Monstruo” (pues así lo calificaron los autores de la obra simulando el nombre del dirigente compactado con la muchedumbre de esa jornada del encuentro con las masas. Es la reunión de los convocantes y de los convocados. ¡Es el día 17 de octubre!

Muchas reflexiones surgieron a partir de esos acontecimientos y sus consecuencias históricas, con las secuelas que hasta ahora conocemos.

Las dos Argentinas subsisten y es menester que lleguen a un acuerdo con entendimientos y sin grietas.

Si se puede evitar la intemperancia es mejor, pues a falta de templanza se prefiere el destemplado aun excesivo e inmoderado. Puede resultar preferible la misericordia piadosamente y con clemencia, pues resulta así la virtud que inclina el ánimo a compadecer de los trabajos y las miserias ajenas: atributo divino en cuya virtud se perdonan los pecados y miserias de sus criaturas (*sic*).

<sup>1</sup>No era para confundirse con el “dialectismo” que es la variedad de un idioma que no alcanza la categoría legal de lengua o a los grupos derivados de un tronco común.

Pero lo peor es “ser duro de mollera: terco y obstinado”.

A veces se duda entre la “elegía” como lamento; digno de ser llorado, o a veces placentero en el asunto de marras; pero en la “plegaria” predomina la deprecación, el suplicio o el ruego. Y lo “dengoso” o “melindroso” que suma delicadezas afectadas. También aparecen las “divinidades romanas” (FRANZ ALTHEIM) con “los dioses del instante” y que lo eran... ¡cuando hacían su aparición!

Todo puede ser bueno literariamente, excepción sea de “farfullar” recitando con tropelía y confusión, con el defecto de hablar balbuceante y de prisa (farfulla) atropelladamente a cargo del “farfullador”.

“Si la PAZ no puede mantenerse con honor, deja de ser paz” sostenía BERTRAND RUSSELL; y CICERÓN había afirmado “que nada más opuesto a la JUSTICIA que la violencia”.

¿Renace la “pacificación”? ¡Qué Dios nos oiga!

A ISADORA DUNCAN le advirtieron a tiempo: “Si ya fuiste usada, no permitas ser dominada”.

Pero la más apropiada es la del mito griego de ULISES, quien luego de la guerra de Troya se embarcó para regresar a Ítaca donde se encontraba con su esposa Penélope. Pero como conocía sus tentaciones temía ser atraído por “el canto de las sirenas” que desviaban a los navegantes atraídos por sus voces; por lo que ordenó —para evitarlo— que lo atasen al mástil de la embarcación y tapasen sus oídos, y aunque trató de desatarse llegó felizmente a destino: la metáfora sirve pues para entender que a veces se debe limitarse en el presente para anticiparnos a la posibilidad de que en el futuro tomemos otras decisiones de las que corresponden... (*sic*), pero sin “jerigonzar”, que es algo así como explicar algo con oscuridad y rodeos, siendo complicado y difícil entender....

Para eso hay que eludir al “escombrero”, que suele magnificar por lucimiento las dificultades de un hecho o que lo realiza aparatosamente.

Lo importante es evitar la “pregnancia”, pues ella precede a la tormenta; y lo que vale es estar siempre entre el júbilo y la nostalgia,

para seguir adelante. Hay que estar *ad libitum*, o sea, a elección, a voluntad, pues entonces ayuda a lo que le hace bien al corazón y que también le hace bien al cerebro: son actos y actitudes que valen como si fueran contratos celebrados voluntariamente... (léase “supervivencia”).

Ya BERNARDINO RIVADAVIA señalaba que “la ignorancia hizo y hará siempre tiranos y esclavos” y para LOCKE “el estado de naturaleza es el de la LIBERTAD”.

## VII.-

Cierto es que según VOLTAIRE “toda clase de LIBERTAD tiene sus límites” (*sic*); y para el pensamiento de VÍCTOR HUGO “la Libertad es, en la filosofía, la razón; en el arte es la inspiración; y en la política es el Derecho” (*sic*).

Es bueno recordar que los autores de la Constitución de los EE.UU. (1787) pusieron en evidencia conceptos y principios esenciales, tales como fundamentar en sus ideas que “la libertad no tiene nada que temer de la función de Justicia por sí sola, pero tendrá que temerlo todo de su unión con cualquiera de los otros departamentos, pues nada puede contribuir tan eficazmente a la firmeza e independencia de los jueces, como la estabilidad en el cargo, cualidad ésta que ha de ser considerada con razón un elemento indispensable en toda CONSTITUCIÓN y asimismo en gran parte como la ciudadela de la justicia y la seguridad pública” ¡Qué sabiduría!

Debe recordarse que MONTESQUIEU hacía presente que “una injusticia hecha a uno solo es una amenaza hecha a todos nosotros” (*sic*) y que el gran CHATEAUBRIAND sostenía que la Justicia “es el pan del pueblo: pues siempre éste está hambriento de ella”. ¡Otra gran verdad!; y hasta LEÓN BLOY dijo: “muero por la necesidad de justicia”. ¡Téngase presente para recordarlo”!

### Grandes verdades de la Corte Suprema:

¡Qué importancia tienen sus “principios fundamentales”.

“La CONSTITUCIÓN y la LEY deben actuar como mecanismos de compromisos elaborados por el cuerpo político con el fin de protegerse

a sí mismo contra la previsible tendencia humana a tomar decisiones precipitadas. Quienes redactaron nuestra Constitución sabían lo que eran nuestras emergencias ya que obraron en un momento en que la Nación misma estaba en peligro de disolución, pero decidieron sujetarse rígidamente a una Carta Magna con el propósito de no caer en la tentación de apartarse de ella frente a necesidades del momento. Un sistema estable de reglas y no su apartamiento por necesidades urgentes es lo que permite construir un Estado de Derecho”.

Me viene a cuento el caso del Rey de Inglaterra Carlos Primero, al ser decapitado en 1649 por orden del PARLAMENTO, que afirmó rotundamente: “No hay hombre alguno que pueda estar sobre la Ley, aunque sea Rey”.

Parecía algo semejante a lo sentido por un autor argentino al afirmar que “la Historia al cantarlas y al repetirlas mejoran, pues se pulen igual que el canto rodado (*sic*), que el agua cultiva en el fondo de los ríos” (confr. Ricardo Piglia, en “Los diarios de Emilio Renzi”, Ed. Anagrama).

Todos los resortes libertarios acudieron en reiteradas ocasiones para enfatizar esa vocación: literatos como CARLOS FUENTES han subrayado que “no existe la libertad sin la búsqueda de la Libertad, pues esa búsqueda es la que nos hace libres” (*sic*).

La DEMOCRACIA debe salvaguardar las instituciones de su régimen de gobierno con sus libertades garantizadas, pues como bien advertía ALBERT CAMUS: “la tiranía totalitaria no se edifica sobre las virtudes de los totalitarios sino sobre las faltas de los demócratas”. En cambio, no parece ajustada a la verdad (en temas constitucionales) la creencia de TUCÍDIDES en cuanto que dudaba “para qué reprobar lo pasado en mayor medida de lo que es útil para las circunstancias presentes” (Confr. “Historia de las guerras del Peloponeso”) (Libro I, párrafo 123). El descreimiento solo es aceptable para el humanismo (no para el DERECHO) habida cuenta del antojo de BORGES al versear que “la democracia no es más que una aventura estadística (*sic*) de cada situación que el pueblo vive”. De todos modos, me remito al dicho de JOHN GALSWORTHY sosteniendo su afirmación (¿cierta?) de que “el idealismo aumenta en proporción directa a la distancia que nos separa del problema”.

Son muchas las opiniones y los criterios que se remiten al pensamiento de cada autor. Cada uno puede encajar en su leal saber y entender, para encastrar acoplando las piezas de su entender y así empotrar una idea fija a defender. La Alemania de postguerra entronizó en la Ley Fundamental de Bonn el Art. 212, señalando que “los Partidos que por sus fines o por el comportamiento de sus adherentes tiendan a desvirtuar o eliminar el régimen fundamental de libertad y democracia o a poner en peligro la existencia de la República Federal de Alemania son inconstitucionales”.

Acaso tuvo razones ADOLFO BIOY CASARES al remitirse al francés AUGUSTE BLANQUI en el cuento “La trama celeste” y remitirse al hecho de que “habrá infinitos mundos idénticos, infinitos mundos ligeramente variados, e infinitos mundos diferentes”. Pero la cuestión es mucho más compleja; y parece sería la afirmación de STENDHAL cuando sostuvo que “el hombre poco claro no puede hacerse ilusiones: o se engaña a sí mismo, o trata de engañar a otros.”<sup>2</sup>

## IX.-

El Derecho se perjudica cuando con su lenguaje circunstancial recae en un “soflama”, por incurrir en un discurso o alegato de perorata o expresiones vagas, a veces afectadas o en otros casos fingidas. No es bueno para el Derecho dedicarse a “soflamar”, no obstante que algunas tendencias superficiales acosan denodadamente osando con ese estilo, que a la postre confunde los objetivos o se torna patético al infundir una tristeza vehemente por su superficialidad. ¡Todo así es negativo! Algunos lo practican para engallarse, o sea, para convertir lo dicho en arrogancia al pasar. Pervierte a la bondad del Derecho el desvío oral o escrito inclinado hacia el “buenrollismo”, pues resulta molesto o pesado cuando se torna excesivo en sus exageraciones (*sic*).

Y lo menos asumible para el lenguaje del Derecho tiene lugar cuando se quiere “vendimiar” en el enfoque del objeto, que apunta a

<sup>2</sup> Las violaciones jurídicas son harto conocidas, y los ejemplos son promiscuos. Son casos repetidos los del “peculado”: un hurto político de caudales del Estado en dinero propio del “erario, cometidos por aquel a quien está confiada su administración. Es la vergüenza de la mala administración.

aprovecharse especialmente con dirección a la injusticia o a la violencia; algunas veces como un aquelarre con manifiesta maldad.

Se puede pasar del “patán” (malo) al “fetén”, que es lo bueno y apunta a la “verdad” siendo en consecuencia auténticamente sincero.

El mayor perjuicio en el lenguaje jurídico proviene de la acritud o “acrimanía”, que se manifiesta con un desabrimiento en lo dicho o en el tratamiento, con pérdida de la ductilidad y maleabilidad operativa. Por ese camino se puede llegar al “streaming”, como flujo o chorro palabrero de entrar y salir de los temas a raudales o contra la corriente. Esa costumbre suele desembocar en un “desbarre”, al discurrir fuera de la razón y errando en lo que se dice o hace. Cuando media una generalidad, el caso se agrava pues se pierde la conciencia del mal que se padece: es lo que se denomina “anosognosia” (como una enfermedad). Situaciones de tamaña dimensión pueden agigantarse cuando la gravedad toma las proporciones de la “Atinia”, que consiste en la pérdida persistente de posiciones en el concierto de las Naciones: ¡Se ha llegado al desapego! ¿Será necesario retomar enseñanzas e instrucciones, o sea, “didascalias”?

La humanidad ya está saturada de todo lo espeluznante: basta de erizar, espantar o causar horror.

Como bien afirmaba LAFONTAINE, “de nada sirve correr, pues lo que sirve es partir a debido tiempo”.

“Hace 80 años nuestros padres fundaron una nueva nación en este continente, una nación que surgió libre y santificada por la convicción de que todos los hombres nacemos iguales. Nos encontramos hoy sumidos en una terrible guerra civil, que decidirá si este pueblo y todos los demás, nacidos con los mismos ideales, pueden o no sobrevivir. Estamos aquí con el propósito de hacer que este campo de batalla sea el último lugar de reposo para quienes han muerto por la vida de la nación... Prometamos aquí, solemnemente, que los muertos no habrán caído en vano... y que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no se borrará de la tierra”. **Abraham Lincoln, presidente de EE.UU., en Gettysburg, 19 de noviembre de 1863. Fragmento.** (Pronunciado en el cementerio de esa ciudad de Pennsylvania, para rendir homenaje a los soldados caídos allí, luego de tres días de

una crucial batalla. Esa lucha redefinió el curso de la Guerra Civil en favor del Norte. Fue el inicio de un largo proceso para abolir la esclavitud. Lincoln sería asesinado en 1865, pero su legado aún brilla).

La defensa de los atributos y de la inviolabilidad de la justicia en general y de la Suprema Corte de Justicia en especial, fue tema y preocupación legítima de los grandes autores del texto de la Ley Suprema, en los EE.UU. durante la preparación de su texto fundamental. MADISON y HAMILTON enfatizaron la argumentación correspondiente. En febrero de 1788 sostenían “que resultaba evidente que ninguno de los tres ‘departamentos’ podían poseer directa o indirectamente una influencia preponderante sobre los otros en lo que se refiere a sus propios poderes políticos advirtiendo que el poder tiende a extenderse y que se lo debe refrenar eficazmente para que no pase los límites que se le asignen”. Se subrayaba que el Poder Judicial era “el más débil de los tres poderes y que en razón de ello eran precisas y necesarias toda suerte de precauciones para capacitarlo a fin de que pueda defenderse de los ataques de los otros” (Confr. “El Federalista” LXXVIII)

Decía MARIANO MORENO: “el pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien; él debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Seremos respetables a las naciones extranjeras, no por riquezas que excitarán su codicia; no por el número de tropas que en muchos años no podrían igualar las de Europa: lo seremos solamente cuando renazcan en nosotros las virtudes de un pueblo sobrio y laborioso”.

El talento de MORENO abarcaba la completitud de los temas y de las cuestiones que abastecía el fuego y ardor de la Revolución de Mayo; y no fue ajena a su obsesión el conocimiento de la Constitución de los Estados Unidos, que pensó tomar en cuenta para considerarla al regreso de su misión; pero la muerte en el viaje destruyó esa “quimera de un romántico”. Poco antes decretó que “Téngase como actual (?) el “Decreto de Honores” de Diciembre de 1810, en cuanto a su Artículo 4º, que disponía que “Ni el Presidente ni ningún otro individuo de la Junta en Particular revestirán carácter Público ni tendrán comitivas, escoltas o aparato que los distinga de los demás ciudadanos” (*sic*).

La austeridad republicana debía ser el molde y modelo del régimen que los revolucionarios debían portar. Viene a cuento que en la

Revolución Francesa los artífices del cambio social ordenaron estampar en los frentes de las oficinas esta mención: “Nos honramos con el título de “ciudadanas”. Debían prescindirse de los demás honores!!!

Por último, dejo esta memoria:

Mi mayor recuerdo haciendo Justicia: En el año 1981 (etapa del “Proceso”) se consideró en la Corte Suprema de Justicia de la Nación el “caso CARLOS MARIO GUTIÉRREZ, que obra en “Fallos 303-1898”, habiendo integrado el Tribunal los jueces GABRIELLI (Presidente) y los vocales ROSSI y GUASTAVINO.

Parecía una atollada, pues se trataba de “meterse en un enredo”; y quizás el padecimiento de una frustración: soportar, sufrir, aguantar. Lo pensamos con temor y riesgo; pero sin embargo y a pesar de las perspectivas que aseguraba una impunidad del régimen, la “incombustibilidad que no sufre merma o desgaste a pesar del tiempo que nos llevaba a los dos abogados (URQUIJO y VANOSI) las dificultades se superaron y se llegó al milagroso éxito final. El padecimiento fue superado.

A mayor abundamiento (“obiterdictum”) creo haber cumplido con el deber: buscar Justicia... y encontrarla. Jorge Luis Borges –con su genialidad lo repite ante todos los casos cuando dice: “La Patria es un acto perpetuo. Sanos es un porvenir de esos varones. Nadie es la Patria, pero todos debemos ser dignos del antiguo juramento” ¡Bravo!<sup>3</sup>

Tanto se ha hablado de la JUSTICIA, que algo compete también a los cuestionamientos de la INJUSTICIA, toda vez que no cabe permanecer en la indiferencia ante las negatividades que emanan de la maldad y de los actos desfavorables que se padecen: la negación, la no concesión, el ocultamiento, la ausencia, lo contrario a la realidad, la repulsa, la no concesión de lo que se pide y corresponde, el rechazo a la realidad. Todo lo injusto es una negación. ¿Cómo oponerse a la injusticia?

El DERECHO está destinado a sacrificar y anular los actos de injusticia, a menudo son opresores de la vida o de las garantías de las personas. Y basta una pena o condena errónea – por error o mala fe se convierte en el dolor que causa el hecho injusto: se la opresión o la

<sup>3</sup> “Sólo la verdad es la que nos conduce a la Libertad” (San Juan dixit).

privación. Es pues un deber la reparación debida en tales casos o situaciones. Y todos estamos emplazados al acudimiento de las normas éticas, de los deberes morales y del ordenamiento jurídico para la rectificación y anulación de los perjuicios causados por la celebración de actos y acciones que adolecen de INJUSTICIA. Los casos de ese equívoco (doloso o culposo) pueden provenir también de errores de la más variable índole, sea espiritual o material, política o económica, cultural, laboral o social; pues siempre el daño que provoca la injusticia deberá ser reparado debidamente. Es fundamental al respecto, la vigencia del ESTADO DE DERECHO y el cumplimiento del “bienestar general” que el Preámbulo Constitucional impone al afianzar la JUSTICIA y consolidar la Paz, con los beneficios de la LIBERTAD.